Contrato Nº 133/2013

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **ENGINEERING S.A.** con **RUC Nº 80047025-7,** domiciliada en la Ruta Capitán Andrés Insfrán Nº 1570 c/ Lara Castro de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. Juan Andrés Campo Cervera**, con Cédula de Identidad Nº 2.041.220, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES, MAMPARAS, ENSERES Y OTROS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Muebles, Mamparas, Enseres y Otros - AD REFERÉNDUM.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato.
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Addendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del Proveedor.
e) La Resolución de adjudicación F.G.E. Nº 3919 de fecha 03 de setiembre de 2013.
f) Notificación del Contratante al adjudicado.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato, está previsto en el Subgrupo 540, Objeto de Gasto Específico 541, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, incluidos en el Presupuesto del Ministerio Público, hasta la suma de **guaraníes dos mil trescientos setenta millones (Gs. 2.370.000.000)**.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 246.238.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato, es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2013 "Adquisición de Muebles, Mamparas, Enseres y Otros" convocado por el Ministerio Público, según Resolución F.G.E. Nº 5207 de fecha 20 de diciembre de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. N° 3919 de fecha 03 de setiembre de 2013.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

engineering s.a.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de 150 (ciento cincuenta) días, contados a partir de la firma del mismo.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

6.1 El monto total adjudicado es de guaraníes **cincuenta y un millones ciento setenta y cinco mil novecientos ochenta (Gs. 51.175.980),** de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Marca Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
10	Escritorio Categoría 3 Mesa para Computadora	Unidad	62	Enginnering S.A./Nacional	465.500	28.861.000
16	Mesa Centro 3	Unidad	12	Enginnering S.A./Nacional	638.400	7.660.800
18	Mesa de Reunión ovalada	Unidad	1	Enginnering S.A./Nacional	3.591.000	3.591.000
19	Mesa Esquina 3	Unidad	12	Enginnering S.A./Nacional	532.000	6.384.000
21	Mesa para teléfono	Unidad	8	Enginnering S.A./Nacional	292.600	2.340.800
22	Mesita para fax	Unidad	2	Enginnering S.A./Nacional	292.600	585.200
34	Ventiladores de techo	Unidad	10	Tokio/China	175.318	1.753.180
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN GUARANÍES						**51.175.980**

6.2 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Contratista conforme a lo estipulado en este Contrato, el Contratista se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

6.3 La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6.4 El costo del Servicio incluye los Impuestos a la Renta, al Valor Agregado y la Contribución del 0.4% sobre las contrataciones para el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y los montos son fijos e invariables.

6.5 El Banco y Número de cuenta del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO CONTINENTAL S.A.** con **Cuenta Corriente Nº 14-572000-01.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

7.1. Lo que corresponde a los **ÍTEM 10: ESCRITORIO CATEGORÍA 3 MESA PARA COMPUTADORA; ITEM 16 MESA DE CENTRO 3; ITEM 18 MESA DE REUNIÓN OVALADA; ITEM 19 MESA ESQUINA 3; ITEM 21 MESA PARA TELEFONO; ITEM 22 MESITA PARA FAX:** Deberán confeccionar como máximo dentro de los ocho días hábiles después de firmado el contrato de adjudicación, la cantidad de una (1) MUESTRA del o de los mueble/s adjudicados, conforme a las especificaciones técnicas detalladas que será/n fiscalizado/s y supervisado/s por un funcionario de la Dirección de Obras y Proyectos del Ministerio Público, quien se expedirá por escrito en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles después de recibida la muestra para su posterior elaboración en serie.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

engineering

7.2. El proveedor adjudicado deberá retirar el informe de evaluación de muestras en un plazo de hasta 5 días posteriores a la presentación de su/s muestra/s, transcurrido este tiempo se dará como notificado al Proveedor de la aceptación o rechazo de lo presentado.
Si la muestra no satisface los requerimientos o se encontrara con defectos el adjudicado tendrá tiempo de corregirla hasta 5 (cinco) días después de la comunicación, no pudiendo exceder 2 (dos) veces el pedido de corrección de defectos; caso contrario se procederá a la rescisión del contrato. La entrega total de los muebles adjudicados dentro de los 150 (ciento cincuenta) días contados desde la firma del contrato.

7.3. **Ítem 34 Ventiladores de techo:** La entrega total dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la firma del contrato en el Depósito del Departamento de Suministros del Ministerio Público, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs., previa coordinación con la Dirección Administrativa del Ministerio Público.

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1 No serán aplicables anticipos al presente contrato.

8.2 En cuanto al valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% (diez por ciento) del valor total del contrato y la liberación de dicha Garantía tendrá lugar dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la recepción de los bienes.

9. MULTAS.

9.1 El valor de las multas será de 1% (uno por ciento), por semana de atraso en la entrega de los bienes en demora.

9.2 El monto total de las multas no podrá exceder el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

10. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien
10	**Escritorio Categoría 3 Mesa para Computadora:** **Tipo:** Estructura metálica de caños de acero de sección de 50 x 30 mm. de espesor chapa N° 18 plegada planos laterales "II" pintados con pintura apóxica color negro mate horneada, tapas molduras de PVC en los extremos, años plano de trabajo placa frontal cubre piernas (45 cm de altura como mínimo en placa melanina de baja presión (BP) de 18 mm. imitación cedro o cedro oscuro adheridas a la estructura mediante 9 planchuelas y tornillos distribuidas uniformemente. Cantoneras de 20 x 50 mm. molduras en PVC rígido color negro. Porta teclado de melanina de 18 mm con rulemanes de nylon y guías metálicas ajustadas a un soporte de chapa metálica maciza (chapa plegada N° 20) módulos para gabinete de medida interior de 22 cm de ancho 48 cm de alto y 46 cm de largo, en pared lateral perforación en forma de media luna para pasacable, en plano de trabajo pasacable de PVC. **Medidas:** 1.20 m x 0.70 m alto 0.75 m. Todos los materiales deben ser presentados a la Dirección de Obras y Proyectos para su aprobación antes de la ejecución.
16	**Mesa Centro 3:** Mesa centro tapa superior e inferior en madera aglomerada con resina fenólica y partículas de granulometría fina con espesor de 25mm, densidad media de 600 kg/cm3 y revestido con laminado melamínico de baja presión en ambas caras, color cedro resistente a abrasivos bordes rectos encabezados con tapacantos en poliestireno y superficie visible lisa, con espesor de 2.0 mm. en el mismo color de la tapa y radio ergonómico de contacto con el usuario de acuerdo con las normas NBR 13965 y NBR 13966, tapa inferior fijada a la estructura a través de tornillos rosca auto cortante tipo chipboard con Ø 5 mm. x 40 y tapa superior fijada a través de soportes totalmente en acero inoxidable con gran resistencia mecánica y alta resistencia a la oxidación, fijados a la estructura lateral a través de tornillo M6 x 40, con pastilla distanciadora de PU, estructura metálica confeccionada en tubo de acero SAE 1020 25 x 35 x 1,5 mm de formato rectangular y con travesaños de sustentación para tapas inferior y superior, con revestimiento cromado y punteras de acabamiento internas en color negro.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas

	Medidas: 1.50 m x 0.60 m alto 0.48 m. Todos los materiales deben ser presentados a la Dirección de Obras y Proyectos para su aprobación antes de la ejecución.
18	**Mesa de Reunión Ovalada:** **Tipo:** Mesa de reunión en madera apoyada sobre una base en forma de rombo, compuesta por cuatro planos laterales de 12 cm. de espesor y un plano base horizontal, realizada en madera MDF, con buena resistencia a esfuerzos de flexión estática y a la humedad, también de alta densidad en las caras externas, revestido con lamina natural de madera teñida de color cedro oscuro en las caras internas, externas y en los bordes y terminación total en barniz poliuretano con tratamiento anti UV reguladores de altura metálicos con base de goma **Medidas:** 3,50 m x 1,25 m alto 0.75 m x 0.90 m x 0.80 m (altura). Todos los materiales deben ser presentados a la Dirección de Obras y Proyectos para su aprobación antes de la ejecución.
19	**Mesa Esquina 3:** Mesa esquina tapa superior e inferior en madera aglomerada color cedro, con espesor de 25mm, densidad media de 600 kg/cm3 y revestido con laminado melaminico de baja presión en ambas caras, bordes rectos en lamina melamínica color cedro, tapa inferior fijada a la estructura a través de tornillos tipo rosca auto cortante tipo chipboard con Ø 5 mm. x 40 tapa superior a través de tornillos tipo rosca auto cortante tipo chipboard con Ø 5 mm. x 70, en la tapa superior distanciadores cilíndricos con revestimiento cromado, y la tapa inferior fijada directamente al travesaño utilizado para ubicar revistas, periódicos u otros, estructura metálica confeccionada en tubo de acero SAE 1020 25 x 35 x 1,5 mm. de forma rectangular y con travesaños de sustentación para tapas inferior y superior, con revestimiento cromado y punteras de acabamiento internas en color negro. **Medidas:** 0.50 m x 0.50 m alto 0.48 m. Todos los materiales deben ser presentados a la Dirección de Obras y Proyectos para su aprobación antes de la ejecución.
21	**Mesa para Teléfono:** **Características:** Mesa para teléfono de placa melamínicas BP imitación cedro, color cedro o cedro oscuro, con rueditas. **Cantoneras:** De 20 x 50 mm molduradas de PVC rígido de color negro. **Medidas:** 0,75 m ancho 0,50 m alto y fondo 0,60 m con rueditas con logo impreso de la entidad.
22	**Mesita para Fax:** **Características:** Mesa para teléfono de madera de cedro natural, mesadas y estante inferior tapacantos de PVC rígidos aplicado térmicamente tipo abs, con rueditas. **Medidas:** Ancho 0,75 m alto 0,50 m fondo 0,60 m.
34	**Ventilador de techo:** Ventiladores de techo de 56" con caja metálica.

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para ese caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes.
Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

engineering s.a.

12. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscripto entre las partes, el Contrato o parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares de 5 (cinco) páginas numeradas, de conformidad con la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 23 días del mes de setiembre del año dos mil trece.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Lic. Juan Andrés Campo Cervera
ENGINEERING S.A.

engineering s.a.